

EL CONSEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA No 115

Sancionada hoy treinta y uno de enero de mil novecientos
noventa y cuatro y que lleva el número ciento quince de
Ordenanza.

[Signature]
JUAN CARLOS AGUERO
CONSEJAL
H.C.D. MALVINAS ARG.

Ricardo J. J. J. J.

JOSE MATEO GOMEZ
PTE. CONSEJO DELIBER-NT
Municipalidad de Malvinas Argentinas

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Handwritten text in the upper right section of the page.

Handwritten text in the middle section of the page, appearing to be a list or series of notes.

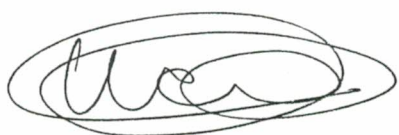
Handwritten text on the left side, possibly a signature or date.



Handwritten text on the right side, possibly a signature or date.



Entre Los Señores HECTOR MARIO TASCÓN D.N.I.No 6.426.197 y con domicilio en Av. El Libertador 1959 Alta Gracia, Córdoba que en calidad de apoderado de las siguientes personas Emilia Díaz, Sergio Daniel Tascon y Marcelo Mario Tascon, Antonio Anibal La Frossia manifestando ser apoderado y que la misma subsiste a la fecha del presente, en adelante donante y la MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS, representada en este acto por el señor Intendente Municipal ROSARIO TRANSITO TISSERA, en adelante donatario, han acordado en celebrar el siguiente contrato de donación remuneratoria, el que se regirá por las cláusulas que a continuación se establecen; PRIMERA: El DONANTE cede en donación y el donatario acepta, ad referendum de la aprobación por el Consejo Deliberante; los siguientes bienes inmuebles a saber: a) Un lote de terreno ubicado en LA FLORESTA (Hoy MALVINAS ARGENTINAS) Departamento COLON Pedania CONSTITUCION designado como LOTE 8, MANZANA 81 del plano inscripto en el Protocolo Especial de Planos al 104687 y Planillas al 127079/80/81/82 y que MIDE y LINDA: al NORTE diecinueve con cero seis metros sobre calle publica al SUD nueve con quince metros con el lote CATORCE OESTE treinta y uno con sesenta metros con calle publica; y al ESTE treinta metros con lote NUEVE del mismo Plano. Encerrando una SUPERFICIE de CUATROCIENTOS VEINTITRES CON QUINCE METROS CUADRADOS.- CUENTA 13032098826/9 b) Un lote de terreno ubicado en LA FLORESTA (Hoy MALVINAS ARGENTINAS) Departamento COLON Pedania CONSTITUCION designado como LOTE 9, MANZANA 81 del plano inscripto en el Protocolo Especial de Planos al 104687 y Planillas al 127079/80/81/82 y que MIDE y LINDA: al NORTE diez metros sobre calle publica al SUD diez metros con el lote CATORCE OESTE treinta metros con lote ocho; y al ESTE treinta metros con lote diez del mismo Plano. Encerrando una SUPERFICIE de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.- CUENTA 13-03-2098827/7. c) Un lote de terreno ubicado en LA FLORESTA (Hoy MALVINAS ARGENTINAS) Departamento COLON Pedania CONSTITUCION designado como LOTE 10, MANZANA 81 del plano inscripto en el Protocolo Especial de Planos al 104687 y Planillas al 127079/80/81/82 y que MIDE y LINDA: al NORTE diez metros sobre calle publica al SUD diez metros con el lote CATORCE OESTE treinta metros con lote NUEVE; y al ESTE treinta metros con lote ONCE del mismo Plano. Encerrando una SUPERFICIE de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.- CUENTA 13-03-2098828/5.- d) Un lote de terreno ubicado en LA FLORESTA (Hoy MALVINAS ARGENTINAS) Departamento COLON Pedania CONSTITUCION designado como LOTE 11, MANZANA 81 del plano inscripto en el Protocolo Especial de Planos al 104687 y Planillas al 127079/80/81/82 y que MIDE y LINDA: al NORTE diez metros sobre calle publica al SUD diez metros con el lote CATORCE OESTE treinta metros con lote DIEZ; y al ESTE treinta metros con lote DOCE del mismo Plano. Encerrando una SUPERFICIE de



MARIO RAÚL MELO
SECRETARIO GRAL.
Municipalidad de Malvinas Argentinas



TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.- CUENTA 13-03-2098829/3.E) Un lote de terreno ubicado en LA FLORESTA (Hoy MALVINAS ARGENTINAS) Departamento COLON Pedania CONSTITUCION designado como LOTE 12, MANZANA 81 del plano inscripto en el Protocolo Especial de Planos al 104687 y Planillas al 127079/80/81/82 y que MIDE y LINDA: al NORTE diez metros sobre calle publica al SUD diez metros con el lote CATORCE OESTE treinta metros con lote ONCE ; y al ESTE treinta metros con lote TRECE del mismo Plano. Encerrando una SUPERFICIE de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.- CUENTA 13-03-2098830/7. f) Un lote de terreno ubicado en LA FLORESTA (Hoy MALVINAS ARGENTINAS) Departamento COLON Pedania CONSTITUCION designado como LOTE 13, MANZANA 81 del plano inscripto en el Protocolo Especial de Planos al 104687 y Planillas al 127079/80/81/82 y que MIDE y LINDA: al NORTE diez metros sobre calle publica al SUD diez metros con el lote CATORCE OESTE treinta metros con lote DOCE ; y al ESTE treinta metros con CALLE PUBLICA mismo Plano. Encerrando una SUPERFICIE de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.- CUENTA 13-03-2098831/5. g) Un lote de terreno ubicado en LA FLORESTA (Hoy MALVINAS ARGENTINAS) Departamento COLON Pedania CONSTITUCION designado como LOTE 14, MANZANA 81 del plano inscripto en el Protocolo Especial de Planos al 104687 y Planillas al 127079/80/81/82 y que MIDE y LINDA: al NORTE cincuenta y nueve con quince metros linda con lotes ocho, nueve, diez, once, doce, trece al SUD cincuenta y cinco con ochenta y cinco metros con el lote QUINCE al OESTE diez coma cincuenta y tres metros sobre calle Publica ; y al ESTE diez metros sobre calle publica . Encerrando una SUPERFICIE de QUINIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.- CUENTA 13-03-2098832/3. h) Un lote de terreno ubicado en LA FLORESTA (Hoy MALVINAS ARGENTINAS) Departamento COLON Pedania CONSTITUCION designado como LOTE 15, MANZANA 81 del plano inscripto en el Protocolo Especial de Planos al 104687 y Planillas al 127079/80/81/82 y que MIDE y LINDA: al NORTE cincuenta y cinco con ochenta y seis metros linda con lotes catorce al SUD cincuenta y dos con cincuenta y seis metros con el lote DIECISEIS al OESTE diez coma cincuenta y tres metros sobre calle Publica ; y al ESTE diez metros sobre calle publica . Encerrando una SUPERFICIE de QUINIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS.- CUENTA 13-03-2098833/1.- i) Un lote de terreno ubicado en LA FLORESTA (Hoy MALVINAS ARGENTINAS) Departamento COLON Pedania CONSTITUCION designado como LOTE 16, MANZANA 81 del plano inscripto en el Protocolo Especial de Planos al 104687 y Planillas al 127079/80/81/82 y que MIDE y LINDA: al NORTE cincuenta y dos con cincuenta y seis metros linda con lotes quince al SUD cuarenta y nueve con veinticinco metros con el lote dieciseiete al OESTE diez con cincuenta y tres metros sobre calle Publica ; y al ESTE diez metros sobre calle publica . Encerrando una SUPERFICIE de QUINIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS.- CUENTA 13-03-2098834/0.- j) Un

II

lote de terreno ubicado en LA FLORESTA (Hoy MALVINAS ARGENTINAS) Departamento COLON Pedania CONSTITUCION designado como LOTE 17, MANZANA 81 del plano inscripto en el Protocolo Especial de Planos al 104687 y Planillas al 127079/80/81/82 y que MIDE y LINDA: al NORTE CUARENTA Y NUEVE CON VEINTICINCO metros linda con lotes DIECISEIS al SUD CUARENTA Y CINCO CON NOVENTA Y CINCO metros con el lote DIECIOCHO al OESTE diez coma cincuenta y tres metros sobre calle Publica ; y al ESTE diez metros sobre calle publica . Encerrando una SUPERFICIE de CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.- CUENTA 13-03-2098835/8.- k) Un lote de terreno ubicado en LA FLORESTA (Hoy MALVINAS ARGENTINAS) Departamento COLON Pedania CONSTITUCION designado como LOTE 18, MANZANA 81 del plano inscripto en el Protocolo Especial de Planos al 104687 y Planillas al 127079/80/81/82 y que MIDE y LINDA: al NORTE cuarenta y cinco con noventa y cinco metros linda con lote dicisiete al SUD cuarenta y dos con sesenta y cinco metros con el lote DIECINUEVE al OESTE diez coma cincuenta y tres metros sobre calle Publica ; y al ESTE diez metros sobre calle publica . Encerrando una SUPERFICIE de CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS.- CUENTA 13-03-2098836/6.- L) Un lote de terreno ubicado en LA FLORESTA (Hoy MALVINAS ARGENTINAS) Departamento COLON Pedania CONSTITUCION designado como LOTE 19, MANZANA 81 del plano inscripto en el Protocolo Especial de Planos al 104687 y Planillas al 127079/80/81/82 y que MIDE y LINDA: al NORTE cuarenta y dos con sesenta y cinco metros linda con lote dieciocho al SUD treinta y nueve treinta y cinco metros con el lote veinte al OESTE diez coma cincuenta y tres metros sobre calle Publica ; y al ESTE diez metros sobre calle publica . Encerrando una SUPERFICIE de CUATROCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.- CUENTA 13-03-2098837/4. LL) Un lote de terreno ubicado en LA FLORESTA (Hoy MALVINAS ARGENTINAS) Departamento COLON Pedania CONSTITUCION designado como LOTE 20, MANZANA 81 del plano inscripto en el Protocolo Especial de Planos al 104687 y Planillas al 127079/80/81/82 y que MIDE y LINDA: al NORTE treinta y nueve con treinta y cinco metros linda con lote diecinueve al SUD treinta y seis con cero seis metros con el lote VEINTIUNO al OESTE diez coma cincuenta y tres metros sobre calle Publica ; y al ESTE diez metros sobre calle publica . Encerrando una SUPERFICIE de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS.- CUENTA 13-03-2098838/2. M) Un lote de terreno ubicado en LA FLORESTA (Hoy MALVINAS ARGENTINAS) Departamento COLON Pedania CONSTITUCION designado como LOTE 21, MANZANA 81 del plano inscripto en el Protocolo Especial de Planos al 104687 y Planillas al 127079/80/81/82 y que MIDE y LINDA: al NORTE treinta y seis con cero seis metros linda con lote veinte al SUD treinta y dos con sesenta y cinco metros con el lote veintidos al OESTE diez coma cincuenta y tres metros sobre calle Publica ; y al ESTE diez metros sobre calle publica . Encerrando una SUPERFICIE de TRESCIENTOS



CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.- CUENTA 13-03-2098839/1. N) Un lote de terreno ubicado en LA FLORESTA (Hoy MALVINAS ARGENTINAS) Departamento COLON Pedania CONSTITUCION designado como LOTE 22, MANZANA 81 del plano inscripto en el Protocolo Especial de Planos al 104687 y Planillas al 127079/80/81/82 y que MIDE y LINDA: al NORTE TREINTA Y DOS CON SETENTA Y CINCO metros linda con lote veintiuno al SUD veintinueve con cuarenta y cinco metros con el lote siete al OESTE diez coma cincuenta y tres metros sobre calle Publica ; y al ESTE diez metros sobre calle publica . Encerrando una SUPERFICIE de TRESCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS.- CUENTA 13-03-2098840/4. Todos los lotes constan al Dominio número 5077 folio número 7544 tomo número 31 Año 1988 y son parte de una mayor superficie, de los propietarios Emilia Diaz , Sergio Daniel Tascon y Marcelo Mario Tascon.- O) Un lote de terreno ubicado en LA FLORESTA (Hoy MALVINAS ARGENTINAS) Departamento COLON Pedania CONSTITUCION designado como LOTE 15, MANZANA 76 del plano inscripto en la escritura N 73A del veintinueve de septiembre de mil nueve ochenta y siete y que MIDE y LINDA: al NORTE cuarenta y ocho metros cuarenta y un centímetros linda con lote diciseis al SUD cuarenta y tres metros cuarenta y siete centímetros con el lote catorce al OESTE quince metros ochenta centímetros sobre calle Publica ; y al ESTE quince metros con lote cinco . Encerrando una SUPERFICIE de seiscientos ochenta y ocho metros noventa y cinco centímetros.- CUENTA 13-03-2121004/1. Dominio número 5077 folio número 7544 tomo número 31 Año 1988 y son parte de una mayor superficie, de los propietarios Emilia Diaz , Sergio Daniel Tascon y Marcelo Mario Tascon.- SEGUNDA: Las donaciones remuneratorias de los inmuebles anteriormente descriptos, tiene como finalidad dejar canceladas las deudas correspondientes a la contribución que incide sobre los inmuebles del año 1990, 1991, 1992 , 1993 y 1994 del detalle de los siguientes lotes que se adjunta en la planilla anexa y que integra el presente; asimismo integran los respectivos recibos de pagos que se adjunta : TERCERA: El Departamento Ejecutivo destinara los inmuebles donados, a los planes de construcción de viviendas CUARTA: De conformidad a lo dispuesto por el art. 1810 del Código Civil, el Departamento Ejecutivo Municipal, dictara los actos administrativos pertinentes, a fin de acreditar y anotar la presente donacion en el Registro General de la Provincia mediante las actuaciones administrativas.- QUINTA: Presente en este acto el Señor Secretario General de la Municipalidad Sr. Mario Raul Melo da fe de todo lo actuado a cuyo fin suscribe tambien el/ presente, despues del Sr. Hector Mario Tascon y que lo hace en calidad de donante y del Sr. Intendente Municipal Don Transito Tissera en calidad de donatario, en la localidad de Malvinas Argentinas sede de la Municipalidad del mismo nombre, a veintiocho dias del mes de enero del año mil vecientos noventa y

RECIBO PROVISORIO

MALVINAS ARGENTINAS, 29 DE ENERO DE 1994. -

Recibí de los Sres. Emilia Diaz, y otros, la cantidad de pesos
once mil (\$11.000.-) pagaderos con cheque 00023938 por \$5.500
para el 31 de Enero de 1994, y cheque 00023939 por \$ 5.500 para el
28 de febrero de 1994 en concepto de pago total del impuesto
inmobiliario correspondiente al año 1994, de los lotes
ubicados en el radio del municipio de Malvinas Argentinas. -

Recibí, copia, del fuente recibo:

